



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.743 / 2016.-

ZAPALLAR, 18 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 469/2016 de fecha 18 de Noviembre de 2016 emitido por la Directora (S) del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha 16 de Noviembre de 2016, emitida por la Presidenta de la Junta de Vecinos Catapilco y Alrededores.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE la salida de vehículo al siguiente Funcionario que a continuación se detalla:

➤ Vehículo	: GXBK-96 Mini Bus Hyundai
➤ Conductor	: Rodrigo Bazaes Bazaes Rut N°
➤ Fecha	: Martes 22 de Noviembre de 2016
➤ Horario	: Desde las 07:15 horas hasta las 22:00 horas.
➤ Destino	: Desde Catapilco - Olmue (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de los integrantes de la Junta de Vecinos de Catapilco y Alrededores a la localidad de Olmue, El Llano Real.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
[Firma]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma]
FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

- DISTRIBUCION:**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- DIDECO.
 - 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

OCL / SEG / ffd.-